Factura: 001-200-000046477

20170101012P03750

12819

NOTARIO(A) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20170101012P03750

ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (17:56)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RUIZ PROAÑO ANDRES ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103420949	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PROAÑO MORALES JACQUELINE DE LOS ANGELES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706940861	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
AZUAY	CUENCA	SAGRARIO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	500.00

NOTARIO(A) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA

Dra. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

Scanned by CamScanner

Dra. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

ESCRITURA NRO.

Factura: 001-200-000046477 20170101012P03750

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE:

OTORGADO POR:

ANDRES ESTEBAN RUIZ PROAÑO

A FAVOR DE:

JACQUELINE DE LOS ANGELES PROAÑO MORALES

CUANTIA: $500,00

**** CV ****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **VEINTE Y DOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, **DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ, NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON CUENCA**, Comparecen a otorgar la presente escritura por una parte el señor **ANDRES ESTEBAN RUIZ PROAÑO**, domiciliado en la calle del Batán cinco ciento sesenta y dos, teléfono dos ochoci9entos once trescientos setenta y cinco, en calidad de cedente, y por otra parte la señora **JACQUELINE DE LOS ANGELES PROAÑO MORALES**, casada, domiciliada en la calle Martín Fierro s/n t Tabare, Urbanización de los Ingenieros, teléfono dos cuatrocientos cincuenta y nueve doscientos trece, en calidad

Scanned by CamScanner

de cesionaria. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación que con su autorización ha sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil y papeleta de votación y demás documentos debidamente certificados que se agregan al presente instrumento como habilitantes. Advertidos por mi la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de transferencia de participaciones de una compañía limitada al tenor de las siguientes clausulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la Presente escritura pública, por una parte, el señor **ANDRES ESTEBAN RUIZ PROAÑO**, ecuatoriano, de treinta y siete años de edad, comerciante, casado pero comparece sólo por tratarse de bienes de su patrimonio exclusivo; y, por otra, la señora JACQUELINE DE LOS ANGELES PROAÑO MORALES, ecuatoriana, de cincuenta y seis años de

Scanned by CamScanner

Dra. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

edad, comerciante, domiciliada en la ciudad de Cuenca; quienes son capaces ante la ley para contratar. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Son antecedentes del presente instrumento los siguientes: **2.1** El señor ANDRES ESTEBAN RUIZ PROAÑO, es socio de la compañía "AFERGRAN CIA. LTDA.", constituida mediante escritura pública otorgada el diez y nueve de febrero del dos mil catorce, ante la Notaria Pública Tercera del cantón Cuenca, Dra. Sandra Peñaherrera Calle, y, legalmente inscrita con el número doscientos veinte y ocho (228) en el Registro Mercantil de dicho Cantón, el veinte y seis de marzo de dos mil catorce; la compañía se constituyó cuando el referido socio se encontraba en su estado civil de soltero. El capital social de la compañía es de mil dólares de los Estados Unidos de América (US$ 1.000,00), que se encuentra íntegramente suscrito y pagado, y representado por mil participaciones de un dólar cada una, de las cuales, el señor ANDRES ESTEBAN RUIZ PROAÑO, es propietario de quinientas participaciones equivalentes al cincuenta por ciento (50%) del capital social actual. **2.2** El señor ANDRES ESTEBAN RUIZ PROAÑO tiene la voluntad de transferir el total de sus participaciones que posee en la Compañía. **TERCERA: TRANSFERENCIA.-** Con los antecedentes expuestos y en forma libre y voluntaria, por medio del presente instrumento, el señor ANDRES ESTEBAN RUIZ PROAÑO, por sus propios derechos, transfiere quinientas participaciones del valor nominal de un dólar

Scanned by CamScanner

de los Estados Unidos de América cada participación, de las que posee en la compañía "AFERGRAM CIA. LTDA.", a favor de la señora JACQUELINE DE LOS ANGELES PROAÑO MORALES. La transferencia de participaciones se realiza a favor de la cesionaria con los todos los derechos económicos que a ella le corresponden. **CUARTA: PRECIO.-** El valor de la transferencia es de QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 500,00), valor que es cancelado en efectivo al momento de la firma de esta escritura. **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** La señora JACQUELINE DE LOS ANGELES PROAÑO MORALES, acepta la transferencia referida, por ser legal y hecha en su favor. Se deja constancia que el vendedor, conforme el acta que se adjunta, tiene la autorización del cien por ciento del capital de la compañía para transferir las particiones. **SÉPTIMA: CUANTIA.-** La cuantía es de QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 500,00). Se adjunta copia certificada del acta de Junta General Extraordinaria Universal de los socios de "AFERGRAM CIA. LTDA.", reunida el veinte y dos de febrero de dos mil diecisiete, en la que se autoriza la presente transferencia, como documento habilitante. Usted señor Notario, se servirá agregar las clausulas necesarias para la perfecta validez del presente contrato... Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra redactada y firmada por el Dr. Santiago Jara Reyes. ABOGADO MAT. Dos mil

Scanned by CamScanner

Dra. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

cuatrocientos siete C.A.A.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue por mí la Notaria al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta notaria la presente escritura de todo lo cual **DOY FE.-**

ANDRES ESTEBAN RUIZ PROAÑO
0103420949

JACQUELINE DE LOS ANGELES PROAÑO MORALES
1706940861

DRA. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DE CANTON CUENCA

Scanned by CamScanner

Dra. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "AFERGRAN CIA. LTDA."

En la ciudad de Cuenca, a los veinte y dos días del mes de febrero de dos mil diecisiete, a las 17h00, se reúnen en el local social de la Compañía, ubicado en la Av. 3 de Noviembre 2-14 y Roberto Aguilar, los socios de la Compañía: Ing. PEDRO JAVIER RUIZ JARAMILLO, propietario del cincuenta por ciento (50%) de las participaciones sociales; y, el señor ANDRÉS ESTEBAN RUIZ PROAÑO, propietario del cincuenta por ciento (50%) de las participaciones sociales; quienes representan, el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, y que al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

Los socios están de acuerdo en tratar y resolver el siguiente orden del día:

1. **Autorización para la transferencia de participaciones del señor Andrés Esteban Ruíz Proaño, a favor de la señora Jacqueline de los Ángeles Proaño Morales.**

Estando los socios de acuerdo con realizar la presente Junta y además con el orden del día, se declara instalada la Junta General de Socios, la cual es dirigida por su Presidente Ejecutivo, Ing. Pedro Javier Ruiz Jaramillo, y actúa como secretario el Gerente General, señor Andrés Esteban Ruiz Proaño. Por lo tanto, se pasa a tratar el primer punto del orden del día:

1. Autorización para la transferencia de participaciones del señor Andrés Esteban Ruíz Proaño, a favor de la señora Jacqueline de los Ángeles Proaño Morales.- El socio de la compañía, señor Andrés Esteban Ruíz Proaño, manifiesta su deseo de transferir todas sus participaciones que tiene en la compañía, es decir, sus quinientas participaciones del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada participación, que posee en la compañía "AFERGRAN CIA. LTDA.", transferencia que se realizará a favor de la señora Jacqueline de los Ángeles Proaño Morales. Por lo que, pide autorización a la Junta para proceder con dicha transferencia.

Ante la petición realizada por el socio, la Junta RESUELVE por unanimidad aprobar y autorizar la transferencia de las quinientas (500) participaciones que posee el señor Andrés Esteban Ruíz Proaño, en la compañía, todas a favor de la señora Jacqueline de los Ángeles Proaño Morales.

Consecuentemente, después de esta transferencia la señora Jacqueline de los Ángeles Proaño Morales, tendrá quinientas (500) participaciones en la compañía. El señor Andrés Esteban Ruíz Proaño, a su vez dejará de ser socio de la compañía.

Sin que exista otro punto por tratar, se declara concluida la sesión, concediéndose un receso para que el secretario redacte el Acta, la misma que después de elaborada

Scanned by CamScanner

es leída y aprobada. Para constancia firman al pie de la presente los socios de la compañía.

Ing. Pedro Javier Ruiz Jaramillo
SOCIO – PRESIDENTE EJECUTIVO

Sr. Andrés Esteban Ruiz Proaño
SOCIO – GERENTE GENERAL

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dra. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0103420949

Nombres del ciudadano: RUIZ PROAÑO ANDRES ESTEBAN

Condición del cedulado: DISCAPACIDAD FISICA

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 28 DE AGOSTO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALLEJO VELA MARIA ANDREA

Fecha de Matrimonio: 13 DE OCTUBRE DE 2016

Nombres del padre: RUIZ JARAMILLO PEDRO JAVIER

Nombres de la madre: PROAÑO JACQUELINE DE LOS ANGELES

Fecha de expedición: 13 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017
Emisor: GRACIELA VINTIMILLA COELLO - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 179-056-36176

179-056-36176

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dra. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

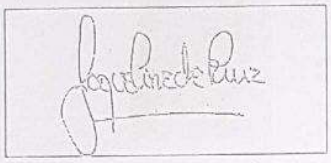

Número único de identificación: 1706940861

Nombres del ciudadano: PROAÑO MORALES JACQUELINE DE LOS ANGELES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 23 DE MARZO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RUIZ JARAMILLO PEDRO JAVIER

Fecha de Matrimonio: 28 DE ABRIL DE 1983

Nombres del padre: PROAÑO ANIBAL

Nombres de la madre: MORALES ROSA LAURA

Fecha de expedición: 29 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017
Emisor: GRACIELA VINTIMILLA COELLO - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 179-056-36157

179-056-36157

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 170694086-1
APELLIDOS Y NOMBRES
PROAÑO MORALES
JACQUELINE DE LOS ANGELES
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1961-03-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
PEDRO JAVIER
RUIZ JARAMILLO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PROAÑO ANIBAL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORALES ROSA LAURA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2016-04-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-04-29

Dra. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CIUDADANO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

028
JUNTA No.
028 - 110
NÚMERO
1706940861
CÉDULA
PROAÑO MORALES JACQUELINE DE LOS ANGELES
APELLIDOS Y NOMBRES
AZUAY
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
CUENCA
CANTÓN
ZONA:
SUCRE
PARROQUIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA DISCAPACIDAD
No. 010342094-9
APELLIDOS Y NOMBRES
RUIZ PROAÑO
ANDRES ESTEBAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1990-08-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA ANDREA
VALLEJO VELA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RUIZ JARAMILLO PEDRO JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PROAÑO JACQUELINE DE LOS ANGELES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2016-10-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-10-13

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CIUDADANO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

015
JUNTA No.
015 - 146
NÚMERO
0103420949
CÉDULA
RUIZ PROAÑO ANDRES ESTEBAN
APELLIDOS Y NOMBRES
AZUAY
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
CUENCA
CANTÓN
ZONA:
MONAY
PARROQUIA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE, QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI EN ...FOJAS
CUENCA, A 22 DE Septiembre DEL 2017.

Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA tercera COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACIÓN.

Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA

Scanned by CamScanner

Doy fe: Que, al margen de la matriz de la escritura de constitución, de la Compañía "AFERGRAN CIA. LTDA."; otorgada en la notaría pública tercera a mi cargo, en fecha diecinueve de febrero del año dos mil catorce, senté razón de la transferencia de participaciones que consta de esta escritura.- Cuenca, dieciocho de octubre del año dos mil diecisiete.- **La Notaria Pública Tercera Del Cantón Cuenca**

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA PUBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

Scanned by CamScanner

Factura: 001-200-000035423

20170101003O00731

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20170101003O00731

MATRIZ	
FECHA:	18 DE OCTUBRE DEL 2017, (11:42)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA AFERGRAN CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-02-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014-01-01-03-P-00634

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JARA REYES CARLOS SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0102249455001

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR ANDRES ESTEBAN RUIZ PROAÑO, A FAVOR DE JACQUELINE DE LOS ANGELES PROAÑO MORALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

Scanned by CamScanner

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 12819

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	10209
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	182
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /CUENCA /22/09/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AFERGRAN CIA.CLTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. **DATOS ADICIONALES:**

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ¨AFERGRAN CIA. LTDA. ¨ INSCRITA BAJO EL NRO. 228 EL 26/MARZO/2014.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 23 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS
REGISTRO MERCANTIL CUENCA
Registro Mercantil del Cantón Cuenca

Scanned by CamScanner

Cuenca, 13 de noviembre de 2017

Ingeniero
Pedro Javier Ruiz Jaramillo
PRESIDENTE EJECUTIVO
AFERGRAN CIA. LTDA.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me permito comunicarle que en la ciudad de Cuenca, el 22 de septiembre de 2017, mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Decimo Segunda del cantón Cuenca, se celebró el contrato de transferencia de participaciones, entre mi persona en calidad de CEDENTE y la señora JACQUELINE DE LOS ÁNGELES PROAÑO MORALES, en calidad de CESIONARIA. El 23 de octubre de 2017, bajo el número 182, se inscribió dicha transferencia en el Registro Mercantil del cantón Cuenca.

De tal forma mediante la presente comunico que, en mi calidad de socio de la compañía, cedí a favor de la señora Jacqueline de los Ángeles Proaño Morales, la cantidad de QUINIENTAS PARTICIPACIONES que tenía a mi favor en la compañía AFERGRAN CÍA. LTDA.

Por lo tanto, mucho agradeceré se sirva anotar en el respectivo libro esta transferencia e informar sobre este particular a la Superintendencia de Compañías y Seguros, para constancia de la transferencia que se deja especificada. Adjunto copia de la transferencia.

Por la atención que se sirva dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Sr. Andrés Esteban Ruiz Proaño
C.I. 0103420949

Scanned by CamScanner